RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000417132

MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA DEL PUERTO DE AYAMONTE

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 8 de septiembre de 2025, conforme a las atribuciones recogidas en los artículos 149 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud del artículo 16.g) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO

PRIMERO. Acordar la exclusión de la entidad Codelsur Proyectos, S.L. por retirada de la oferta del procedimiento e imponer la penalidad por importe de 14.903,93 €, cantidad equivalente al 3% del presupuesto base de licitación.

SEGUNDO. Aprobar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la entidad Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. por un importe, IVA excluido, de 468.080,00 €, siendo el importe del IVA de 98.296,80 €, al resultar la tercera oferta mejor valorada por aplicación de la ponderación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares a las empresas admitidas.

El acuerdo de exclusión es susceptible de recurso potestativo de reposición ante el órgano de contratación en el plazo de un mes,con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses conforme a la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante.

EL DIRECTOR GENERAL, Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos
Por delegación de firma, Acuerdo de 2 de octubre de 2024
El Jefe del Área de Contratación
Fdo.: Ignacio Ortiz Poole.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE IGNACIO ORTIZ POOLE	22/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYPM7XUL2MV6B3KUDL7ZNF73HC	PÁG. 1/1